

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 8 de septiembre de 2022

Ref: Puertos 27/2022/ES

Asunto: Tercera audiencia pública sobre el Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley de Puertos

Muy Srs. nuestros:

Esta tarde se ha publicado en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) la tercera consulta pública sobre el Anteproyecto de Ley de reforma de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM), que pueden consultar [aquí](#). El plazo para presentar alegaciones termina el **próximo jueves 15 de septiembre de 2022** (aunque indican 7 días hábiles).

Esta consulta se refiere a 4 cambios adicionales que no figuraban en la propuesta anterior, de los que resultan de relevancia para las empresas de ANAVE:

1. Nuevo apartado 5 al art. 310: Se aclara, **a los efectos del régimen de responsabilidad, que el término naviero comprende también al armador** o a otros términos incluidos en convenios internacionales, en especial, el Código ISM.
2. Modificación del art. 319: En caso de daños por contaminación del medio marino, los buques responsables de los daños pueden evitar su retención a cambio de constituir un aval en la Caja General de Depósitos. En ocasiones la constitución de la garantía se ve dificultada porque los bancos o la propia Caja General de Depósitos están fuera de su horario de atención al público. Para evitar retrasos, se ofrece la posibilidad de que el armador consigne notarialmente la cantidad exigida como aval, con orden de que el notario remita dicha cantidad a la mayor brevedad a la Caja General de Depósitos.
3. Nuevos arts. 326 y 327: Pretende facilitar la retención de buques por parte de la Administración marítima a requerimiento de otros organismos de la Administración General del Estado o para dar cumplimiento a sanciones internacionales. Pretende facilitar la labor de la Administración en el cumplimiento de las medidas restrictivas y sanciones a Rusia como consecuencia de la invasión de Ucrania.

Pueden consultar las propuestas en el siguiente enlace: [tercera audiencia publica del apl de reforma del trlpemm y de la lnm.pdf \(mitma.gob.es\)](#) y el texto refundido de la Ley de Puertos en <https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-16467-consolidado.pdf>

Dado el breve plazo disponible, rogamos a las empresas que nos remitan sus comentarios, a más tardar, el **próximo miércoles 14 de septiembre a las 12:00 horas**.

Muy cordialmente,

Elena Seco
Directora General

-----<<<

Confidencialidad: La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: *The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.*

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

Security warning: *This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.*

>>>-----